



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-28-2022

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Auditorio de la sede central el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; RICARDO ANTONIO CRUZ, Sub-Director General Administrativo, en representación de la Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CCC-LR-2022-0001, destinada a la adquisición y actualización de licenciamiento de software de Microsoft de la institución.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad la evaluación de las propuestas económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CCC-LR-2022-0001, destinada a la adquisición y actualización de licenciamiento de software de Microsoft de la institución. De inmediato instruye a la Secretaria a dar inicio al procedimiento correspondiente para el conocimiento y evaluación de las ofertas económicas de la referida licitación.

W
Q

Antecedentes:

La Secretaria informa que mediante el Acta de Validación No. CCC-23-2022, de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año en curso, se conoció el informe rendido por la Dirección de Informática, donde las empresas **Cecomsa, SRL, GBM Dominicana, S.A., y Software One SW1 Dominican Republic, SRL** resultaron “Oferentes Habilitados” para la apertura de propuestas económicas.

X
tc

El acto de apertura de las propuestas económicas (“Sobre B”) de los oferentes se llevó a cabo el día cinco (5) del mes y año en curso en presencia de un notario público, al cual asistieron las empresas **Cecomsa, SRL, GBM Dominicana, S.A., y Software One SW1 Dominican Republic, SRL**.

RAC

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados en el procedimiento se resumen a continuación:

SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, SRL, de fecha 23/3/2022:

Ítem.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3	Visual Studio Enterprise s/MSDN	1,004.85	9,043.65
2	20	Visual Studio Professional w/MSDN	287.76	17,265.60
3	2	SQL Server Enterprise Core 2 Lic	4,916.16	29,496.96
4	10	SQL Server Enterprise Core 2 Lic	2,106.94	63,208.20
5	2	SQL Server Standard Core 2 Lic	1,282.06	7,692.36
6	4	SQL Server Standard Core 2 Lic Core Lic	549.45	6,593.40

7	3	Windows Server DataCenter Core 16 Lic Core Lic	2,201.39	19,812.51
8	8	Windows Server DataCenter Core 16 Lic Core Lic	943.47	22,643.28
9	8	Windows Server DataCenter Core 2 Lic Core Lic	117.98	2,831.52
10	300	M365 E3 Unified per User	180.37	162,333.00
11	25	M365 E5 Unified per User	287.75	21,581.25
12	500	Core CAL Bridge for Office 365 per User	19.35	29,025.00
13	500	Office 365 E3 ShrdSvr PerUs	230.45	345,675.00
14	50	Visio Online P2 Shrd Svr per User	63.86	9,579.00
15	23	Azure prepayment	612.24	42,244.56
16	1,200	Azure Activity Directory PremP1 Shrd Svr per User	25.59	92,124.00
17	2,320	Defender for Office 365 Plan 1 Per User	8.57	59,647.20
18	700	Exchange Online Plan I Shared Server per User	34.04	71,484.00
19	800	Microsoft 365 F3 Full USL per User	38.88	93,312.00
20	50	Project Plan3 Shared All Lenguaje Subs VL	127.77	19,165.50
Total General				US\$1,124,757.99
Condiciones de pago: De acuerdo con el cronograma de la JCE: 31%, 31%, 38%. 30 a 60 días. Tiempo de entrega: Inmediata con la orden de compra y la firma del contrato con Microsoft. Garantía: Licenciamiento Enterprise Agreement a 3 años. Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAN-18807, por valor de US\$16,000.00, de Seguros Sura.				

GBM DOMINICANA, S.A., de fecha 23/3/2022:

Ítem.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Renovación contrato licenciamiento de software de Microsoft EA. Año 1.	374,587.91	374,587.91
2	1	Renovación contrato licenciamiento de software de Microsoft EA. Año 2.	541,104.89	541,104.89
3	1	Renovación contrato licenciamiento de software de Microsoft EA. Año 3.	540,839.51	540,839.51
Total General				US\$1,456,532.31
Condiciones de pago: 1er. año 31%, 2do. año 31%, 3er 38%. Tiempo de entrega: 7 días hábiles luego de firmado el contrato. Garantía: El licenciamiento debe ser un período de 3 años, en modalidad acuerdo Enterprise Agreement. Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAN-18803, por valor de US\$35,000.00, de Seguros Sura.				

CECOMSA, SRL, de fecha 23/3/2022:

Adquisición y actualización del licenciamiento del software de Microsoft				
Section 1- licencias y software				
Ítem.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Licenciamiento de Software año 1	452,009.57	452,009.57
2	1	Licenciamiento de Software año 2	452,009.57	452,009.57
3	1	Licenciamiento de Software año 3	554,076.25	554,076.25
Total General				US\$1,458,095.39
Condiciones de pago: 1er. año 31%, 2do. año 31%, 3er. año 38%. Tiempo de entrega: 48 horas a partir de la suscripción del contrato. Garantía: Licencias suscripción por 3 años. Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAN-18810, por valor de US\$18,327.62, de Seguros Sura.				

Como todas las empresas participantes cumplen técnicamente con lo solicitado y asumieron las condiciones de pago establecidas en el Pliego de Condiciones; igualmente presentaron la misma garantía de lo ofertado y el tiempo de entrega es relativamente similar, cabría colegir, en principio, que la escogencia de la oferta para adjudicación sería la más económica de todas.

M
D
E
L
RAC
A

Sin embargo, a las oficinas del Comité llegó un correo electrónico en fecha cinco (5) del mes y año en curso a las once y treinta y nueve minutos de la mañana (11:39 A.M.) a la firma del señor Jacobo de Lara en representación de la empresa **Software One SW1 Dominican Republic**, en el que nos informa el retiro formal de su propuesta por alegado error en la proyección de costos, mismo que mostramos a continuación:

Licitaciones

De: De Lara, Jacobo <Jacobo.Delara@softwareone.com>
Enviado el: martes, 5 de abril de 2022 11:39 a. m.
Para: Licitaciones
CC: Manzur, Andrea
Asunto: *IMPORTANTE* Retiro de Oferente SoftwareOne - JCE-CCC-LR-2022-0001

Importancia: Alta

Buenos días Estimados de la JCE,

Es un placer saludarlos y dándoles nuevamente las gracias por permitirnos participar en su proceso, quisiera informarles por esta vía la solicitud de retirarnos del proceso JCE-CCC-LR-2022-0001 de manera formal.


El motivo de la solicitud es que hubo un error en la proyección de costos, no se tomó en cuenta un licenciamiento a contínuo que tenía la JCE en su primer año y esto podría llevar una pérdida sustancial a la empresa por este error humano al proyectar un costo errado.

Agradecemos de antemano su comprensión con nosotros.

Quedo a su orden siempre.

Saludos,

<p>Jacobo de Lara Senior Account Manager Dominican Republic & Puerto Rico Mobile. +1 (809) 977-9999</p>	<p>SoftwareONE Av. Sarasota #39, Edif. Sarasota Center, Piso 4, Suite 408, Bella Vista, D.N. Santo Domingo, Dominican Republic</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



softwareONE
TH
ANNIVERSARY

Ante la situación anterior, procede entonces que el Comité adjudique las referidas licencias al oferente que quedó segundo en el orden del mérito de menor precio, que en este caso fue **GBM Dominicana, S.A.**

Ahora bien, con relación al retiro de las propuestas económicas en un proceso, la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas en su Artículo 24 párrafo II indica lo siguiente:

“Párrafo II. Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite personalmente o por escrito.”

Sin embargo, en el presente caso a la referida propuesta económica ya se le había dado apertura en el acto pautado para esos fines, en presencia de todos los oferentes que participaron en la licitación. En ese sentido, la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas en su Artículo 24, en la parte final del párrafo V plantea lo siguiente:

“Párrafo V. (...) Una vez abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contratos; en consecuencia, no podrán ser retiradas ni modificadas por ningún motivo.”

Asimismo, en torno a esta cuestión, el Pliego de Condiciones que rige las bases del proceso de licitación, establece lo siguiente:

W
B
A
tc

RAC

A

“2.12-Calidad de la Presentación

Las propuestas presentadas deberán cumplir con los requisitos previamente establecidos en este documento. Además, cumplir otras condiciones como:

c) Las propuestas después de recibidas por el Comité de Compras y Contrataciones no podrán ser modificadas ni retiradas. Su retiro sólo se permitirá cuando así se solicite al Comité de Compras y Contrataciones ante el público presente, previo al inicio de la apertura de ofertas.

d) Una vez retirada la oferta el oferente no podrá depositar una oferta sustituta.”

Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones adoptadas en el Acta de Validación No.CCC-23-2022 en virtud del informe rendido por la Dirección de Informática, y ponderado la renuncia del oferente, se llegó a la conclusión de seleccionar para fines de adjudicación la propuesta que represente la de menor precio, con fines de garantizar los intereses de la institución.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR a GBM Dominicana, S.A., la Orden de Servicio, así como el contrato administrativo por tres (3) años, contados a partir de su suscripción, para la adquisición y actualización de licenciamiento de software de Microsoft de la institución, por un valor total de **Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Dos Dólares Norteamericanos con 31/100 (US\$1,456,532.31). Libre de ITBIS.**

Resolución Número Dos (2)

SUGERIR a la Consultoría Jurídica proceder con la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por **Software One SW1 Dominican Republic**, emitida por la compañía de Seguros Sura, S.A., amparada en la póliza No.FIAN-18807.


Siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

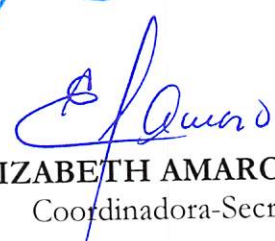

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


RICARDO ANTONIO CRUZ
Sub-Director General Administrativo en
representación de la Directora Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria